



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0380 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, **03 AGO. 2011**

Visto, la carta de fecha 14 de Abril del presente año a través de la cual el Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica **Abog. Alberto Pachas Avalos** pone su cargo a disposición;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0067-2011-GORE-ICA/PR de fecha 28 de Enero del presente año se resuelve designar al Abog. Alberto Pachas Avalos en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica en el Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden, el mismo a partir del mes de Abril percibió el pago de la contraprestación a través del Fondo de Apoyo Gerencial, profesional que mediante el documento del visto pone su cargo a disposición;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este Despacho ha decidido dar por concluida la designación del Abog. Alberto Pachas Avalos en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **ABOG. ALBERTO PACHAS AVALOS** en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

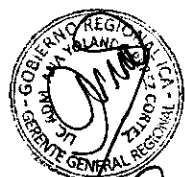
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ABOG. CARLOS RODOLFO OLIVA LÓPEZ** en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de



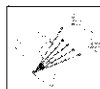
Ica con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes

**ARTÍCULO TERCERO.-** TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
  
**Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS**  
**PRESIDENTE REGIONAL**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 03 de Agosto del 2011  
Of. Circular N° 1347-2011-GORE-ICAUD

**Señor PRESIDENCIA REGIONAL**

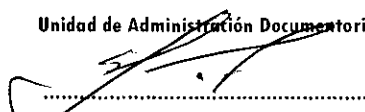
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0380-2011 de Fecha 03-08-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)